

Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales de México

Términos de Referencia

1. Nombre de la consultoría

Contratación de consultoría para preparación de propuestas de iniciativas de subproyectos comunitarios preseleccionados y ejecución de Subproyectos seleccionados (ATL).

2. Antecedentes

El Mecanismo Dedicado Específico (MDE) para pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) es una iniciativa especial del Programa de Inversión Forestal (FIP). El FIP apoya los esfuerzos de los países en desarrollo para abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques, uno de los objetivos del FIP es de facilitar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (PICL) en el diseño y la implementación de los Planes de Inversión del FIP, y fortalecer la capacidad de estos grupos para desempeñar un papel activo e informado en el diseño y la implementación del FIP, así como otros procesos locales, nacionales y mundiales de Reducción de Emisiones Procedentes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+).

El diseño del MDE a nivel internacional ha sido desarrollado por grupos de PICL desde 2009 y no es hasta 2013 que se contó con la aprobación de los PICL de la versión final de la propuesta de diseño del MDE y las directrices operativas.

El MDE en México busca fortalecer las capacidades de las personas que dependen de los bosques para participar en procesos que les permita abordar los factores determinantes de la deforestación y degradación, y catalizar el cambio hacia un modelo de desarrollo rural sustentable bajo en emisiones de CO², a través del manejo forestal sustentable. El MDE es un proyecto piloto adaptado al contexto nacional y en consonancia con las directrices operativas del FIP y contribuirá a la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), mediante la participación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Con la implementación de este proyecto piloto se pretende que el MDE en México ayude al desarrollo económico, sociocultural, considerando y respetado la mega-diversidad biológica y social, en las áreas de implementación a través de prácticas sustentables, manejo de bosque y selvas, generación de satisfactores económicos, la distribución equitativa de la cadena de beneficios y adopción de buenas prácticas ambientales. A fin de potencializar las iniciativas que se implementan bajo el FIP a nivel nacional, el pilotaje del MDE se enfocará en las zonas prioritarias ubicadas en los estados de Campeche, Jalisco, Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán.

Para facilitar lo anterior, el Subcomponente 1.2 Capacitación y Asistencia Técnica para la Sostenibilidad de este Proyecto, contempla el financiamiento de la asistencia técnica y los costos operacionales de la ejecución de actividades críticas de gestión para subproyectos preseleccionados y seleccionados en el subcomponente 1.1. Subproyectos Comunitarios por demanda, centrándose en mejorar la capacidad organizativa, técnica y gerencial de las organizaciones beneficiarias de las propuestas seleccionadas y preseleccionadas dentro de un esquema de inclusión financiera para asegurar la sostenibilidad y ampliar el acceso a los mercados y servicios financieros existentes en México.

También se contempla que esta actividad apoye la realización de talleres por región para ayudar a desarrollar ideas innovadoras preseleccionadas en propuestas completas elegibles para su financiamiento, especialmente en la Ventana de Inclusión Social, por lo que se desarrollan los presentes Términos de Referencia para contratación de Asistencia Técnica Local (ATL), a través de una consultoría para la preparación de propuestas técnicas y ejecución de subproyectos comunitarios preseleccionados y seleccionados, mediante firma (s) consultoras que apoyarán esta actividad.

Para fines prácticos de atención de esta consultoría es necesario mencionar que el subcomponente 1.1. “Subproyectos comunitarios por demanda” considera el apoyo y financiamiento de dos “ventanas”:

1. Ventana de Inclusión Social. Dirigida a grupos vulnerables incluyendo a grupos de mujeres, jóvenes y vecindados que presenten iniciativas de subproyectos productivos sustentables de cualquiera de las actividades productivas que apoya el MDE¹. La selección de esta ventana se desarrolla en dos etapas, en la primera se presenta una iniciativa o idea de subproyecto que, de ser seleccionada por el Comité Directivo Nacional, serán acompañadas para su transformación en propuesta técnica y posterior ejecución con recursos del MDE.
2. Ventana de Inclusión Financiera. Dirigida a ejidos, comunidades, organizaciones de productores y empresas (forestales y no forestales) para la ejecución de subproyectos productivos sustentables de cualquiera de las actividades productivas que apoya el MDE, mediante fondos de contrapartida. El objetivo clave de estos subproyectos será la inserción de sus productos en el mercado y el acceso a servicios financieros.

Rainforest Alliance México-Alianza para Bosques AC (RA) es la Agencia Nacional Ejecutora del MDE y es la responsable del seguimiento técnico y financiero de todas las consultorías que se realicen con recursos de este proyecto.

3. Ubicación

Para el desarrollo de esta consultoría se han definido cuatro subregiones, que son parte de las áreas de ejecución del MDE: a) Campeche y Yucatán, b) Quintana Roo, c) Jalisco y d) Oaxaca y en particular los sitios de los subproyectos o subproyectos a ser seleccionados.

4. Objetivo

- Brindar asistencia técnica para la transformación de las iniciativas de subproyectos aprobadas de la Ventana de Inclusión Social (VIS) a propuestas técnicas robustas de subproyectos que puedan ser financiados por el MDE. Robusto en este sentido se refiere a la viabilidad financiera, la definición de los elementos técnicos y la elaboración de todos los instrumentos técnicos y fiduciarios de acuerdo con el manual de operaciones. El contenido de la propuesta técnica se describe en el anexo 1 de estos TdR.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de subproyectos financiados y aprobados por el Comité Directivo Nacional del MDE de la Ventana de Inclusión Financiera (VIF) y la VIS con la finalidad de asegurar su adecuada instrumentación.

¹ El MDE apoya las siguientes actividades productivas. Manejo Forestal Sustentable, Agricultura climáticamente inteligente, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Ecoturismo y Promoción, inclusión y Gobernanza Local

- Dar seguimiento técnico a los Programas Operativos Anuales y Planes de Manejo Ambiental de todos los subproyectos financiados por la VIF y la VIS

4 a). Partidas a contratar

Se contratará como Asistencia Técnica Local a una o más firmas consultoras especializadas para apoyo a las iniciativas preseleccionadas en la VIS en cada una de las 4 subregiones donde opera el Proyecto: a) Campeche y Yucatán, b) Quintana Roo, c) Jalisco y d) Oaxaca y una o más firmas consultoras especializadas para dar acompañamiento a la ejecución de las propuestas de subproyectos seleccionados de la VIF y de la VIS (Una vez seleccionadas en esta ventana) en cada una de las 4 subregiones antes mencionadas, pudiendo las firmas consultoras presentar su manifestación de interés de brindar la asistencia técnica a contratar mediante los presentes TdR a una o más partidas de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

| Asistencia Técnica | Actividades específicas aplicables | Región | Partida |
|---|--|--------------------|----------|
| Iniciativas Preseleccionadas de la Ventana de Inclusión Social (VIS) | Brindar asistencia técnica para la transformación de las iniciativas de subproyectos aprobadas de la Ventana de Inclusión Social (VIS) a propuestas técnicas robustas de subproyectos que puedan ser financiados por el MDE | Campeche y Yucatán | 1 |
| | | Quintana Roo | 2 |
| | | Jalisco | 3 |
| | | Oaxaca | 4 |
| | | | |
| Propuestas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión Financiera (VIF) y de la Ventana de Inclusión Social (VIS). | Brindar asistencia técnica para la implementación de subproyectos financiados y aprobados por el Comité Directivo Nacional del MDE de la Ventana de Inclusión Financiera (VIF) y la VIS con la finalidad de asegurar su adecuada instrumentación. Dar seguimiento técnico a los Programas Operativos Anuales y Planes de Manejo Ambiental de todos los subproyectos financiados por la VIF y la VIS | Campeche y Yucatán | 5 |
| | | Quintana Roo | 6 |
| | | Jalisco | 7 |
| | | Oaxaca | 8 |

Las firmas interesadas deberán indicar en la manifestación de interés, de acuerdo con su experiencia, especialistas, personal clave y de apoyo, y su capacidad e infraestructura operativa, las partidas en las que proponen aplicar para esta consultoría.

5. Funciones

La firma/firmas consultoras/s a cargo del desarrollo de esta consultoría brindará Asistencia Técnica Local (ATL) Y estará contratada, conducida y coordinada por la Agencia Nacional Ejecutora del Proyecto (ANE) y cumplirá funciones relacionadas con asegurar la consolidación de las iniciativas de subproyectos preseleccionados y de ejecución de los subproyectos seleccionados por el CDN.

Por lo que deberá cumplir las siguientes funciones:

- Realizar acciones de asesoría, planificación y acompañamiento de los procesos y actividades a los responsables de iniciativas de subproyectos preseleccionados y responsables de subproyectos seleccionados en la Ventana de Inclusión Financiera y en la Ventana de Inclusión Social.
- Participar puntual y activamente con asistencia técnica especializada a los grupos de trabajo con iniciativas de subproyectos preseleccionados con la finalidad de apoyarlos en su transformación a propuestas técnicas robustas de subproyectos que serán presentadas para su selección al Comité Directivo Nacional del MDE para el otorgamiento de financiamiento. El contenido de esta propuesta técnica se indica en el anexo No. 1 de los presentes TdR.
- Participar puntual y activamente con su asistencia técnica especializada a los beneficiarios de Subproyectos de la ventana de inclusión financiera y a los beneficiarios de la ventana de inclusión social para apoyarlos en la ejecución y el desarrollo de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), en el Plan de Manejo Ambiental Específico del Subproyecto (PMA) y en el análisis de avance de indicadores del Marco de Resultados del Subproyecto (MRS), para lo cual deberá:
 1. Apoyar en el análisis de avances, retos, y riesgos actuales y/o futuros, en la implementación del POAS, PAC y PMA, así como apoyar el análisis de avances, retos y riesgos de los indicadores del Marco de Resultados del Subproyecto (MRS).
 2. Apoyar en la identificación de necesidades de fortalecimiento para la ejecución de los Subproyectos con base en la información generada del Sistema de Monitoreo y Evaluación Participativa del Subproyecto (SiMyEPS) y el Plan de Manejo Ambiental Específico del Subproyecto (PMA).
 3. Apoyar en la generación de informes técnicos-financieros de las actividades programadas en el POA, PAC para el año/periodo 1
- Mantener contacto permanente con Agencia Nacional Ejecutora para revisar el avance de cada una de las propuestas de subproyectos a construirse y sobre la ejecución de cada uno de los subproyectos con financiamiento del MDE.
- Mantener contacto permanente con los Promotores Comunitarios Locales (PCL) asignados para el acompañamiento de los Subproyectos y con los Puntos Focales de cada Subproyecto para apoyar en las actividades encomendadas a realizar.
- Apoyar en la integración y la presentación de los informes de avance técnicos y financieros de ejecución de cada uno de los Subproyectos.
- Presentar puntualmente los informes de actividades de la consultoría.
- Colaborar con los beneficiarios de los Subproyectos en tareas de colecta y verificación de datos que servirán para la implementación del sistema de monitoreo y evaluación participativa del subproyecto.
- Mantener informada a la Agencia Nacional Ejecutora de los avances mensuales de cada subproyecto, para lo cual deberán entregar un informe mensual durante el periodo de contratación.

- Apoyar a los beneficiarios de los Subproyectos en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y Planes de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) de los años/periodos subsecuentes.

6. Productos

| Producto | Descripción | Fecha de entrega |
|-----------------|--|--|
| Plan de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> – Programa detallado y cronograma de trabajo para dar acompañamiento técnico a los beneficiarios de Subproyectos preseleccionados de la Ventana de Inclusión Social y para la ejecución de subproyectos de la Ventana de Inclusión Financiera y de la Ventana de Inclusión Social, según la partida para lo cual se contratará. | Dentro los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato |
| Primer informe | <ul style="list-style-type: none"> – Informe de actividades que contenga la evolución de iniciativas de subproyectos a propuestas técnicas de subproyectos y entrega de las propuestas técnicas de los subproyectos de las VIS seleccionados por el CDN – Informe de actividades realizadas en apoyo a la ejecución del POA, PAC, PMAS y MRS del año 1 de los subproyectos de la VIF y VIS. – Anexo fotográfico – Evidencias de acciones realizadas y asesorías brindadas a los beneficiarios de Subproyectos e iniciativas de Subproyectos del MDE, así como los productos obtenidos. – Presentación en formato Power Point que sintetice los avances en la ejecución de la Consultoría. | Al final de los tres meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato |
| Segundo informe | <ul style="list-style-type: none"> – Informe de actividades realizadas y resultados obtenidos, considerando el apoyo a: La evolución de iniciativas de subproyectos a propuestas técnicas de subproyectos y la ejecución del POA, PAC, PMAS y MRS del año 1 de los subproyectos de la VIF y VIS. – Anexo fotográfico – Evidencias de acciones realizadas y asesorías brindadas a los beneficiarios de Subproyectos e iniciativas de Subproyectos del MDE, así como los productos obtenidos. – Presentación en formato Power Point que sintetice los resultados en la ejecución de la Consultoría para el periodo contratado. | Al final de los seis meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato. |

Estos documentos deberán ser escritos en español y entregarse en 2 tantos impresos (fuente de letra calibri, tamaño de letra 12, párrafos justificados con interlineado sencillo), acompañado de un anexo fotográfico, y también en formato electrónico en un CD (textos en word, tablas en excel y fotografías en JPG). Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solo cuando se considere especialmente relevante para la ejecución del proyecto; es decir, los informes no deberán incluir contenido no relevante.

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la satisfacción previa de la ANE, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos. La firma consultora estará obligada a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas por la Agencia Nacional Ejecutora.

La ANE supervisará el trabajo de la firma consultora (ATL). El grado de satisfacción de los beneficiarios del MDE a quienes se les brinda el servicio de consultoría será un elemento clave a considerar para las contrataciones posteriores.

7. Periodo de contratación

Esta consultoría tendrá una duración de seis meses calendario.

Frecuencia de la Consultoría:

La consultoría comprenderá inicialmente un periodo de seis meses calendario, pudiéndose extender por periodos de 12 meses, hasta completar un total de 30 meses calendario, a partir de la fecha de firma del contrato.

Es importante aclarar que, la (s) firma (s) seleccionada (s) y contratada (s) para los primeros seis meses, tendrán la oportunidad de ser contratada (s) directamente para llevar a cabo la consultoría para los periodos siguientes hasta completar los 30 meses calendario, periodos en los cuales brindarán asistencia técnica únicamente para propuestas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión Financiera (VIF) y de la Ventana de Inclusión Social (VIS), correspondientes a las partidas 5, 6, 7 y 8 contempladas en el numeral 4 a) de los presentes TdR. . Lo anterior, sujeto al cumplimiento satisfactorio del primer contrato celebrado.

8. Perfil de la firma consultora

Las firmas consultoras que deseen presentar propuestas para el desarrollo de esta consultoría deberán cumplir con el siguiente perfil:

- a) Estar constituida como persona moral;
- b) Experiencia no menor a cinco años en cada una de las seis actividades productivas apoyadas por el MDE: Manejo Forestal Sustentable y Manejo Forestal Comunitario, Agricultura climáticamente inteligente, Sistemas agroforestales, incluyendo producción de miel, Sistemas Silvopastoriles, Ecoturismo y Promoción, inclusión y gobernanza local y la zona de trabajo en las que intervendrá;
- c) Contar con equipos multidisciplinarios con personal clave y de apoyo con carreras de Biología, Ingenieros agrónomos, en desarrollo rural, Ingenieros Forestales, con estudios de Sociología Rural, Agrónomos Zootecnistas, finanzas y economía, entre otros.
- d) Experiencia en planeación estratégica -financiera y operativa de organizaciones del sector productivo y ambiental;

- e) Experiencia trabajando con población rural y a nivel local (ejidos, comunidades, organizaciones de productores, vecindados, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, grupos participativos de interés común, entre otros);
- f) Experiencia desarrollando o implementando procesos y técnicas participativas;
- g) Capacidad demostrada para llevar a cabo talleres con dinámicas incluyentes y participativas;
- h) Conocimiento de los programas/iniciativas que desarrollan proyectos en el sector forestal, agropecuario en el marco de REDD+;
- i) Experiencia en evaluación de subproyectos productivos con un enfoque basado en resultados;
- j) Experiencia en el manejo y análisis usando Sistemas de Información Geográfico;
- k) Capacidad para el desarrollo de propuestas técnico-financieras de subproyectos productivos; y
- l) Experiencia demostrada en el desarrollo de proyectos productivos bancables y con acceso a mercados diferenciados.
- m) Infraestructura y capacidad operativa para trabajo en campo

La capacidad técnica de la firma consultora se acreditará con documentos legales y vigentes que brinden evidencia de que es una persona moral prestadora de servicios técnicos profesionales legalmente constituida, y que acrediten su experiencia como firma consultora y formación profesional de su personal especializado.

9. Criterios de Evaluación

Las firmas consultoras que presenten manifestaciones de interés serán evaluadas con los siguientes criterios:

| Criterios de selección de las manifestaciones de interés presentadas |
|--|
| Al menos 5 años de experiencia de trabajo en desarrollo rural sustentable, REDD+ y/o proyectos productivos forestales, agrícolas, ecoturísticos, agroforestales, silvopastoriles y gobernanza. |
| Trabajo con población rural ejidos, comunidades, organizaciones de productores, vecindados, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, grupos participativos de interés común, entre otros). |
| Capacidad para desarrollar propuestas técnicas y financieras para la implementación de proyectos productivos sustentables. |
| Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica y análisis de insumos de percepción remota. |
| Equipo multidisciplinario (Forestales, agrónomos, biólogos, sociólogos, entre otros). |
| Infraestructura y capacidad operativa para trabajos en campo |
| Monitoreo y evaluación participativa de proyectos productivos sustentables. |
| Desarrollo y seguimiento de planes operativos anuales para la implementación de proyectos productivos sustentables. |
| TOTAL: |

10. Formas de pago

De acuerdo al plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará en la forma y las condiciones siguientes:

| Producto | Fecha de entrega | Porcentaje |
|-----------------|---|------------|
| Plan de trabajo | Dentro los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato. | 40% |
| Primer informe | Al final de los tres meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. | 30% |
| Segundo informe | Al final de los diez meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. | 30% |

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente por la ANE, que fungirá como área responsable de este proceso.

11. Proceso de contratación

El proceso de selección y contratación se realizará por el método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), teniendo en cuenta su experiencia como firma consultora y su preparación y experiencia, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo de los especialistas integrantes del equipo de trabajo de la firma consultora, de por lo menos de tres candidatos calificados de quienes hayan expresado su interés en proveer los servicios de consultoría. Lo anterior, de conformidad con el manual Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en Proyectos de Inversión. “Las adquisiciones en operaciones de financiamiento para proyectos de inversión”. Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, de julio de 2016; y las disposiciones estipuladas en el Convenio de Donación. Así como las políticas internas de la ANE, en caso de controversia prevalecerán las del BIRF.

Las firmas consultoras interesadas deberán enviar su manifestación de interés de participar en la consultoría y sus Curriculum a las direcciones: ghernandez@ra.org y rramirez@ra.org a más tardar a las **18:00 horas del 19 de agosto** de 2019.

ANEXO TÉCNICO

Anexo 1. Contenido de las propuestas técnicas a construir a partir de la iniciativa del Subproyecto de la Ventana de Inclusión Social.

- a) **Carátula.** Donde se mencione el título del proyecto, fecha de elaboración, nombre PICL proponente, domicilio y nombre del responsable de la propuesta.
- b) **Antecedentes.** Este apartado comprenderá una descripción de las características geográficas, socioeconómicas del PICL y el subproyecto que será apoyado y su vinculación a las actividades REDD+. Asimismo, describirá la experiencia previa de los solicitantes en la ejecución de las actividades elegibles incluidas en subproyecto y en el uso sostenible de su territorio. Por último, describirá la experiencia en la gestión adecuada de financiamiento de donaciones de contrapartida o crédito para la ejecución de actividades similares.
- c) **Objetivos.** Describirán la finalidad del apoyo en cuestión, así como sus efectos o impactos esperados.
- d) **Alcances de la propuesta.** Serán los objetivos específicos que describan lo que se pretende alcanzar y las metas que se esperan lograr con la realización del subproyecto.
- e) **Metodología.** Se propondrá la metodología que considere adecuada para alcanzar los objetivos del subproyecto, asegurando que sea consistente con el proceso de desarrollo que se pretende impulsar o fomentar. Describir además las buenas prácticas que se proponen para la actividad productiva del subproyecto (Consultar Anexo 6).
- f) **Productos por generar.** Se describirá claramente el o los productos finales (cantidades, frecuencia, calidad) a obtener en el proceso de la actividad productiva o del proceso de fortalecimiento de la gobernanza local.
- g) **Resultados esperados.** Se describirá en forma concreta cómo los resultados esperados contribuirán al fortalecimiento del proceso de desarrollo comunitario y a la solución de problemas específicos, así como a frenar procesos de deforestación y degradación forestal a través del subproyecto.²
- h) **Duración.** Establecer un plazo considerando para la implementación del subproyecto. Las propuestas no deberán de exceder *el 31 de diciembre de 2021* como fecha máxima de ejecución.
- i) **Programa general de actividades.** Describir las actividades que se realizarán durante la vida del subproyecto, y el cronograma correspondiente.³
- j) **Desglose de los conceptos de gasto.** En este apartado se establecerá, de manera clara y transparente, los conceptos de gasto de los recursos que se requerirán para la implementación del subproyecto, considerando únicamente gastos elegibles (Consultar Anexo 7 “Gastos Elegibles”), que permita la ejecución del mismo. Los gastos deberán presentarse en pesos mexicanos. Para el desglose de gastos se deberá utilizar la plantilla del Anexo B plantilla 4. Consultar la página del MDE: www.mexico-mexico.org
- k) **Necesidades de inversión y financiamiento.** Identificar las inversiones adicionales requeridas y posibles fuentes de financiamiento, en caso de aplicar.
- l) **Mercados potenciales identificados.** La propuesta deberá incluir un análisis básico de mercado que permita identificar la demanda del producto.

² Los resultados esperados deberán registrarse en el Anexo B, plantilla 1. Resultados esperados.

³ El programa general de actividades deberá registrarse en el Anexo B, plantilla 2. Programa general de actividades.

m) **Evaluación financiera del subproyecto (Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Beneficio-Costo)..**

La propuesta de subproyecto deberá incluir la corrida financiera de la inversión que asegure la rentabilidad del mismo, por la vida del subproyecto. (Consultar Anexo A “Herramienta de evaluación financiera de subproyectos) en la página del MDE: www.mde-mexico.org.

n) **Plan Operativo anual (POA) preliminar y plan de adquisiciones y contrataciones (PAC).** La propuesta deberá incluir un Plan Operativo Anual (POA) preliminar para el primer año del subproyecto, así como un Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) para la implementación del POA del primer año del subproyecto, desglosando todos los recursos económicos requeridos para su desarrollo, independientemente de la fuente de los recursos. (Consultar Anexo B, plantilla 3 y 4) en la página del MDE: www.mde-mexico.org

ñ) **Documentación que se debe anexar a la propuesta técnica:**

| Documento |
|--|
| Documento que demuestre que la propuesta de subproyecto cuenta con la aceptación y la confianza del ejido/comunidad, la organización o el grupo de trabajo al cual pertenecen los interesados. |
| Listado de personas que estarán directamente involucrados en el subproyecto, indicando género, etnia, edades y si es o no ejidatario(a)/comunero(a), avecindado/avecindada. |
| En caso de cambio del representante del grupo de trabajo, documento que lo avale. |
| En caso de cambio del representante del grupo de trabajo: Copia de su identificación oficial. |
| En caso de cambio del representante del grupo de trabajo: Documento de su CURP |
| La documentación requerida por actividad elegible (consultar Anexo 8) |
| Solamente en caso de estar legalmente constituido, copia simple del acta constitutiva o del documento de designación del representante del grupo de trabajo que presenta la propuesta del subproyecto. |

Para mayor información del MDE, consultar la página www.mde-mexico.org